

La Falange, ancha y heroica, como final al Consejo Nacional de Jefes Provinciales del Movimiento, elevó al Caudillo, por intermedio del Ministro Secretario General, camarada Arrese, el deseo de que sea liquidada la etapa de represión política que motivó nuestra guerra civil, con el noble afán de que puedan incorporarse a los puestos de trabajo y de servicio una gran cantidad de españoles alejados hoy de la vida activa de la Nación. Fiel a su espíritu de unidad, la Falange, conforme con aquella afirmación de José Antonio: "La misión de engrandecer a la Patria es tarea a la que han de coadyuvar todos los españoles", de acuerdo con su más pura dogmática, manifestó por boca de su Secretario General su voluntad de llegar a la liquidación interna de la guerra civil, dando fin al problema de la represión política.

Ese espíritu de unidad que anima a la Falange acaba de confirmarse por Decreto del Jefe Nacional —que en lugar destacado de esta misma página publicamos— que amplía los beneficios de libertad condicional para que —como acertadamente se especifica en el prólogo del Decreto— "Los equivocados del pasado trágico abrazen con rendido fervor los ideales que izaron sobre sus banderas las legiones nacionales, únicas capaces de darnos, en la paz y unidad interior, la grandeza de España".

Así, el Caudillo, que ganó con heroísmo nuestra guerra de liberación al servicio del destino español, gana con generosidad la paz entrañable de su pueblo y la armonía al servicio de su auténtica libertad y vigoroso prestigio en el mundo. Cumple el imperativo de su política de firmeza nacional: Hermandad para todos los hombres que amen a su Patria y a la fortaleza del Estado Español, regido con serenidad y justicia. Esta es su voluntad y su obra española y cristiana.

S. E. el Jefe del Estado preside la reunión del Consejo de Ministros

Libertad condicional a 3.200 reclusos.—Indultos con motivo de las fiestas de Navidad

Se concede la Medalla Militar al heroico general Esteban Infantes

Decreto sobre documento nacional de identidad y proyecto de ley sobre acuñación de moneda metálica

MADRID. En la Vicesecretaría de Educación Popular se facilitó la siguiente referencia del Consejo de Ministros, celebrado bajo la presidencia de S. E. el Jefe del Estado.

Fueron aprobados los siguientes proyectos de ley y decretos:

Presidencia: Acuerdo del Consejo por el que se aprueba el paso a las Cortes del proyecto de ley de presupuestos de los territorios españoles del golfo de Guinea para el año 1944.

Decreto por el que se nombra Gobernador general de los territorios del golfo de Guinea a don Juan María Dorcote Rubio.

Decreto por el que se determina la forma de aplicar los beneficios del decreto de 23 de septiembre de 1939, a la reconstrucción de los bienes del Patrimonio nacional.

Decreto por el que se crea la mutualidad de funcionarios del Patronato nacional.

Decreto por el que se resuelve la competencia entre el Gobernador civil de Santander y el Juez de Primera Instancia de Ramales.

Decreto por el que se resuelve el recurso de queja promovido por la Sr. de Gobierno de la Audiencia Territorial de La Coruña, contra la Delegación de Hacienda de Pontevedra.

Acuerdos por los que se impone por transgresión en materia de tasas, las siguientes sanciones:

A Hilado Tejido Comae, S. A., de Madrid, multa de quinientos mil pesetas, cierre de su almacén de la calle de Mayor número treinta de esta capital, con la reserva de los derechos que corresponden a la dependencia, según la legislación vigente e incautación de las mercancías intervenidas; a don Terentiano Lorenzo Villalón, de Alcalá de Henares, multa de cinco mil pesetas, cierre del comercio de tejidos con la reserva de derecho a la dependencia,

o incautación de la mercancía intervenida; a Sucesores de A. Serra y Felici, S. A., de Barcelona, multa de trescientas mil pesetas, cierre de la fábrica durante tres meses, sustituido por el abono de beneficios e incautación de los géneros intervenidos o su importe; a José Raventos, S. A., de Barcelona, multa de cien mil pesetas, cierre de su fábrica de tejidos durante seis meses y sustitución por el abono de beneficios e incautación de sus mercancías o su importe; a Moro y compañía, S. L., de Talavera de la Reina, multa de cien cincuenta mil pesetas e incautación de la mercancía y cierre del establecimiento comercial durante tres meses, dejando a salvo los derechos de la dependencia, y a don Mariano Mevra Ferrer, de Barcelona, multa de cincuenta mil pesetas, cierre de su fábrica de tejidos durante seis meses, sustituido por el abono de beneficios o su importe, y destino a un batallón de trabajadores durante tres meses.

Asuntos Exteriores.—Acuerdo

Ha llegado a España otra nueva expedición de voluntarios repatriados de la DIVISION AZUL

SAN SEBASTIAN. A las diez de la mañana llegó a Irún la anunciada expedición de voluntarios de la Gloriosa División Azul que ha luchado en tierras rusas contra el comunismo. Viene mandada por el comandante don Luis Díez Alegria, y está compuesta por un capitán, cinco capitanes, seis alféreces, trece brigadas, sesenta y dos sargentos, cuatro miembros del C. A. S. I. y 655 individuos de tropa.

En la estación de Irún, los valientes divisionarios fueron recibidos por todas las autoridades civiles, militares, jerarquías del Movimiento, afiliados a Falange Española Tradicionalista y de las Jons, con la Sección Femenina y numeroso público, Ayuntamiento en corporación y una compañía del batallón de Montaña, número 24, con bandera y banda, que rindió honores.

Al entrar el convoy en la estación, los expedicionarios fueron vitoreados y la banda de música interpretó varios himnos y el Nacional.

El público prorumpió en vitores a España, a Franco, al Ejército y a la División Azul.

El comandante de la expedición fue saludado por las autoridades y jerarquías y después, en unión de éstas, revisó a las tropas que rindieron honores.

El convoy continuó su marcha hacia San Sebastián, donde llegó a las once menos cuarto.

Los andenes de la estación del ferrocarril se hallaban repletos de público, y dió mayor realce al recibimiento, la festividad de Santo Tomás, que hoy se celebra en esta capital.

Todas las autoridades y jerarquías acudieron también a recibir a los repatriados, así como una compañía de Ingenieros con bandera y música, que rindió honores. El comandante señor Díez Alegria fué cumplimentado por autoridades y jerarquías, y en compañía de éstas, como en Irún, revisó las fuerzas que rindieron honores.

San Sebastián ha vibrado de emoción y entusiasmo patrióticos en esta jornada de recibimiento a nuestros valientes voluntarios y, durante muchísimo rato, no cesaron las aclamaciones.

EL CAUDILLO felicitó al Director del Teatro Español

MADRID.—Su Excelencia el Jefe del Estado ha felicitado al director del Teatro Español, camarada Cayetano Luca de Tena, y al autor de la adaptación, don Nicolás González Ruiz, por el éxito alcanzado con la representación de la obra de Shakespeare, «Romeo y Julieta».

Mañana,
para agustado del vendedor,

NUEVA RIOJA,
como todos los periódicos de España, se venderá al precio de

35 CENTIMOS EJEMPLAR

del Consejo por el que se envía a las Cortes el proyecto de ley de pasaje de los taquígrafos al Cuerpo Administrativo.

Expedientes de trámite. Gobernación.—Decreto por el que se dispone la forma en que han de ser colocados en su escalafón los carteros urbanos, llamados de Real Orden.

Decreto sobre documento nacional de identidad.

Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se autoriza el destino de un millón de ptas. con cargo al fondo de protección benéfico social a la adquisición de telas para la Delegación Nacional de Auxilio Social, y se declara de preferente urgencia el suministro de materiales para la construcción del Orfanato Nacional y Asilo de San Juan Santa María del Pardo.

Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se autoriza la reconstrucción de la catedral de Santander por la Dirección General de

Regiones Devastadas; el reparo de diversas subvenciones entre numerosos templos parroquiales; la adquisición del Palacio de Alonso Pesquera para Gobierno Civil de Valladolid; obras adicionales en diversos Palacios de Comunicaciones; continuación de las obras del Parque de Ministerios Civiles, construcción de viviendas protegidas en Palencia; del Gobierno Civil de Santander; del cuartel de la Guardia Civil de Baza (Jaén); La Junquera (Gerona); Aguilas (Murcia), y Tarazona (Zaragoza), y Asilo de niños anormales; ampliación y mejora del Parador Nacional de Gredos y del Albergue de Quintanar de la Orden; ampliación de obras en los cuarteles de la Guardia Civil de Meneses del Campo (Palencia); Guzmán el Bueno, Madrid; Ciudad Rodrigo, de Salamanca; del de Otero de los Herreros (Segovia), Elche (Alicante), Sigüenza (Guadalajara) y Cortegada (Huelva).

Diversos expedientes de nacionalidad y trámite.

Nombramientos de personal.

Ejército.—Acuerdos del Consejo por el que se pasa a las Cortes:

Proyecto de ley sobre permanencia, sueldo y haberes de las tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

Proyecto de ley sobre pensión extraordinaria a doña Mariana Parientes Fernández.

Decreto por el que se concede la Medalla Militar al general Esteban Infantes.

Decreto sobre organización de la Guardia Civil.

Decreto sobre la edad para el retiro forzoso de los suboficiales y suboficiales de la Guardia Civil.

Decreto sobre autorización a las Juntas de Clasificación y Revisión para legalizar la nota de prófugo a los individuos que no han verificado su presentación por encontrarse en el extranjero.

Decreto sobre denominación de las unidades del Ejército.

Decreto sobre supresión de la «Pasa a la cuarta página».

CONTINUA EL AVANCE ALEMAN CERCA DE KOROSTEN Y EN EL BERESINA

Han fracasado todas las tentativas soviéticas de penetración en la cabeza de puente de Nikopol y al Suroeste de Dniepropetrovsk

GRAN CUARTEL GENERAL DEL FUHRER. El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunica:

«Después de dos días de encarnizados combates, han fracasado todas las tentativas soviéticas de penetración en

la cabeza de puente de Nikopol y al Suroeste de Dniepropetrovsk. El enemigo ha tenido de nuevo graves pérdidas en hombres y en material.

Al Suroeste de Kirovograd, han sido contenidos los poderosos ataques de los

soviets, en el curso de duros combates señalados por sus fluctuaciones; los grupos enemigos de choque que lograron infiltrarse en nuestras líneas han sido aniquilados.

Al Norte de Kirovograd y al Sur de Cherkassy, han fracasado los ataques locales de los soviets. Hemos ganado terreno en el curso de contraataques.

Cerca de Korosten y en el Beresina, nuestras tropas han continuado su avance, a pesar de la encarnizada resistencia enemiga. En esta ocasión, solamente en la región de Korosten, han sido destruidos cuarenta y tres tanques y cuarenta y dos cañones soviéticos.

En el sector de Vitebsk han acentuado los soviets su presión. Prosiguiendo día y noche los duros combates defensivos con reciente violencia: fueron destruidos ochenta carros y treinta y nueve cañones.

Al Noroeste de Nével, los soviets han efectuado en vano varios ataques; en las últimas cuarenta y ocho horas fueron destruidos en total en el frente del Este 412 carros soviéticos.

EL SERVICIO DE REASEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se reparten en Madrid 120.000 pesetas como clausura de todos los actos celebrados en España

MADRID. Esta tarde a las siete y media, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Educación Pública se ha celebrado el acto de clausura de los actos del servicio de reaseguros de accidentes de trabajo.

Presidieron los subsecretarios de Trabajo y Justicia, Gobernador Militar de Madrid, que ostentaba la representación

del capitán general, Jefe provincial del Movimiento y Gobernador civil, directores generales de Trabajo y Estadística, y jefe del servicio de reaseguros, delegado del Trabajo y otro personal del Ministerio de Trabajo.

El delegado de Trabajo en Madrid, camarada Catalá, pronunció unas palabras para exaltar la labor social del nuevo Estado.

A continuación, el jefe del servicio de reaseguros, camarada Vega, explicó el desarrollo del servicio.

El subsecretario de Trabajo don Eusteban Pérez González, pronunció un discurso en el que afirmó que este acto era el de clausura de todos los que se han celebrado en España para dar cumplimiento a las consignas del camarada Girón.

En el acto de hoy la cifra que se reparte de ciento veinte mil pesetas. Terminó con un «Viva España».

Después de los discursos, todas las personalidades que presidieron el acto procedieron al reparto de las diversas cantidades de los excedentes del reaseguro entre sesenta y seis beneficiarios: viudas, huérfanos y mutilados.

DONATIVOS DE S. S. EL PAPA para los prisioneros de guerra

ROMA. S. S. el Papa ha ordenado la distribución de donativos a los prisioneros de guerra e internados en Europa, África, América, Australia y el Japón. Los representantes diplomáticos del Vaticano repartirán, además, literias cantidades en metálico a los prisioneros de guerra y víctimas civiles de bombardeos aéreos de diversos países. (Efe)

Se amplían los beneficios de libertad condicional

Podrán ser aplicados a los condenados por delito de rebelión entre el 18 de julio de 1936 y 1 de abril de 1939

Las propuestas serán elevadas por el Patronato de Nuestra Señora de la Merced

MADRID. 21.—El «Boletín Oficial del Estado», del día 20, público, entre otras las siguientes disposiciones:

Jefatura del Estado.—Decreto de 17 de diciembre de 1943 por el que se amplían los beneficios de libertad condicional.

Las fiestas navideñas, de tradición ralgambre española, tienen, aparte su altísimo significado litúrgico, un hondo sabor de paz, amor y robustecimiento de los vínculos familiares, sobre cuyas apréticas y anchas raíces descansa el porvenir de nuestro pueblo.

La Patria, un día rota ante el asalto de una revolución de signo destructivo y antipatriótico, queremos volver a ser hogar donde quepan todos los españoles, que haciendo adjuración del pasado trágico, abrazen con rendido fervor los ideales que izaron sobre sus banderas las legiones nacionales, únicas capaces de darnos con la paz y unidad interior la grandeza de España.

Este vínculo, que hace de la Patria una gran familia regida en su espiritualidad por los más puros principios cristianos, nos induce a extender generosamente los preceptos legales de perdón en días tan señalados como éstos en que la Iglesia Católica va a conmemorar el natalicio del Redentor de los hombres, del Padre de todos los que sufren y llenos de amor se acercan a El. Magna conmemoración ecuménica, bajo cuya reparadora luz tratamos de incorporar a la vida nacional y familiar un considerable número de españoles que, inducidos por insensatas propagandas, abandonaron los caminos del bien. Con ello damos, una vez más, prueba de la amplitud generosa con que rige la vida nacional mi Gobierno, y de la fortaleza moral y política que ha logrado alcanzar nuestro Estado.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO: Artículo primero.—Se autoriza al Patronato de Nuestra Señora de la Merced, para la redención de penas por el trabajo, para que eleve propuesta individual de libertad condicional, dentro de los requisitos legales vigentes, a favor de los condenados por el delito de Rebelión Militar, cometido entre el diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis y el primero de abril de mil novecientos treinta y nueve, siempre que reúnan las condiciones siguientes:

a) Que la condena haya sido de veinte años y un día de reclusión mayor.

b) Que hayan observado buena conducta durante el tiempo de privación de libertad.

c) Que en la sentencia no aparezcan como responsables de homicidios, crueldades u otros hechos análogos, ya en concepto de ejecutores, instigadores o autoridades que lo ordenasen.

d) Que hayan cumplido cinco años de condena o si redimieron pena por el trabajo que la redimida, sumada al tiempo que lleven en prisión, alcance el total de cinco años.

Artículo segundo.—Se amplían los beneficios del artículo anterior a los condenados a más de veinte años y un día de reclusión mayor por el mismo delito de rebelión siempre que concurren en ellos las condiciones anteriormente especificadas y razones de salud, extraordinario comportamiento u otros méritos sobresalientes aconsejen al Patronato la formación de propuesta.

Artículo tercero.—Podrán ser propuestas también para el mismo beneficio, cualquiera que sea el tiempo de la condena; los sacerdotes, religiosos, militares y afiliados a F. E. T. y de las Jons o a las fuerzas políticas integradas en el Movimiento Nacional, condenados por delito no comunes, que por su conducta ejemplar, ausencia de malicia o extraordinarios servicios prestados a la Patria, a juicio del Patronato de Redención de Penas de Nuestra Señora de la Merced, sean dignos de obtener tal concesión.

Artículo cuarto.—Para todos los condenados a que se refieren los artículos anteriores, serán también preceptivos los informes favorables que reglamentariamente se vienen exigiendo para la libertad condicional.

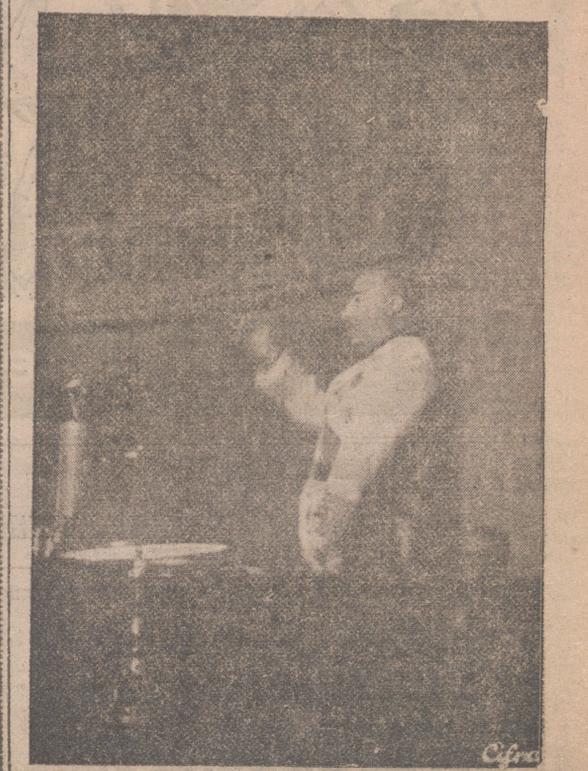
Artículo quinto.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento del presente decreto.

Artículo sexto.—Por el Ministerio de Justicia se dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento del mismo.

Dado en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

La clausura del Consejo de Jefes Provinciales



S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, durante su discurso en la sesión de clausura de la reunión de Jefes Provinciales.

Condiciones y sentido del mando político

Nadie mejor que Franco, nacido para bien mandar, puede dar reglas sobre las condiciones y sentido del mando político. Nadie mejor que nuestro Caudillo, destacado capitán de armas desde los años mozos y capitán de la Revolución Nacional que salva a la Patria en tiempos difíciles; nadie mejor que Franco, forjador de un potente Estado, podía dar una tan excelente lección sobre la difícilísima misión de encuadrar y dirigir a los hombres, como la que él dio ante las jerarquías del Movimiento con motivo de la reciente clausura del Consejo Nacional de Jefes Provinciales, trascendental acto político que abre una nueva fase de trabajo con amplitud nacional.

«En la fe y en la superioridad sobre los demás se basa el derecho para encuadrar y dirigir a los otros. El mando no debe descansar sobre la fuerza sino sobre la razón y la superioridad moral del que lo ejerce». Estas palabras de Franco, constituyen la exacta expresión de la doctrina falangista sobre la materia: En la ejemplaridad de la conducta, por ser los mejores en la fe, en el trabajo, los adelantados en la disciplina y en abnegación, se distinguen los buenos mandos. El Caudillo, como el Fundador, los dos grandes Jefes de nuestro Movimiento, constituyen la gran prueba de ello, pues sus triunfos en la jerarquía se deben a la condición de haber sido José Antonio y ser Franco, primeros en las virtudes. Sobre la razón y la superioridad moral sobre los demás —no hay duda— se basa el derecho para dirigir a otros. Y bien podemos decir que cuando al mando lo faltan aquellas condiciones, cuando se asienta simplemente en la fuerza, es ilegítimo y solo puede terminar, repudiado por los subordinados, caído por todos, con una suma de catástrofes.

Al exponer el Caudillo a los Jefes Provinciales esas condiciones que debe reunir el mando político —y recordar algunas en su etapa que atravesamos que exige la máxima eficacia creadora; etapa en la que, por tanto, han de desplegarse en sus respectivas jurisdicciones la más intensa actividad para la rápida realización de la Revolución Nacional llevando a todos los rincones de España las consignas del Mando Nacional para el momento.

INFORMACION LOCAL

AVISOS Y NOTICIAS

NOTA del DIA

Ayer, día 21, hicimos la entrada oficialmente, en la estación de invierno, pero está visto que hasta los elementos se muestran poco propios a que las cosas se desarrollen con arreglo a la lógica y hete aquí que, el primer día de la estación más cruda del año, se ha caracterizado por una temperatura otoñal y por un sol radiante, que fué disfrutado por muchos logroñeses, aceptando muy gustosos la invitación al paseo.

¡Así son las cosas! De todos modos, como se nos afirma que ello es muy beneficioso para la agricultura nada tenemos que añadir, como no sea que, durante la jornada y media en que las nubes se dedicaron a arrojar sobre nuestra capital el líquido que, con verdadera avaricia, venían reservándose, han sido 12 los litros recogidos por metro cuadrado.

Hoy sale, hoy! Este era el grito característico que, hasta hace algunos años, escuchábamos de los vendedores ambulantes, en la madrugada del día en que había de verificarse el sorteo de Navidad, el único en el que será raro el español que no ponga alguna peseta a por sí las moscas!

Actualmente no se produce ese fenómeno, al que estábamos acostumbrados y que alguna vez, servía de recordatorio a los rezagados. Razones? No las sabemos, pero es el caso que llevamos unos años en los que el papel para este clásico sorteo se agota en un par de meses de anticipación y así ocurre que algunos se aprovechan de los descuidados a los que luego proporcionan billetes, vigésimos o simples participaciones con un sobreprecio que para muchos supone asegurar por anticipado un buen pellizco, en el capítulo de utilidades.

Dentro de unas horas va a comenzar el sorteo en la Casa de las Loterías, y al mismo tiempo a funcionar teléfonos, telegramas y telégrafos para ir dando cuenta de la aparición de los "gordos" y de las pesquias de los periodistas para descubrir a los afortunados poseedores. Logroño no va teniendo mucha suerte en este sorteo, por cuanto una sola vez desde que se viene realizando, ha obsequiado a sus moradores con el "gordo". Fué en el año 1851 y el número preciado el 12.105 y la cuantía del premio muy inferior a la actual.

Será este año el señalado para su repetición? Las ilusiones todos las tenemos cifradas en una respuesta afirmativa y cada uno, en el número de sus preferencias que, naturalmente, es aquel en el que juega la mayor cantidad.

Como para todos no es posible, deseamos para la mayor parte de nuestros convecinos las preferencias de la diosa Fortuna, y por anticipado les expresamos nuestra felicitación. No necesitaremos insistir para convencerles de que nuestra satisfacción sería extraordinaria si formáramos entre nuestros felicitados.

Nuestro llamamiento en favor de los ancianitos asilados en el de las Hermanitas de los Pobres no ha caído en el vacío. Han comenzado a llevar a esas beneméritas Hijas de la Caridad, donativos para que puedan obsequiarlos en estos días de Navidad y estamos seguros de que han de ser muchísimos los que, respondiendo a sus sentimientos cristianos, acudirán sin pérdida de tiempo a llevar a dicho Asilo el recuerdo para sus simpáticos acogidos.

R. de la C.

En el Observatorio se registraron ayer los siguientes datos: Presión máxima, 729.8; mínima, 726.5. Bajando. Temperatura máxima, 11 a las cinco y diez de la tarde; media, 7.8; mínima, 5.4 a las ocho de la mañana. Sol, seis horas. Viento, Oeste. Lluvia recogida doce litros por metro cuadrado.

Restaurante ADELA

SELECTOS MENUS. CALEFACCION CALVO SOTILO, 2. Teléfono 1896.

VOTTERO es el triturador más perfecto para piensos; moleno automatizado. Es el molino que no debe faltar en la casa de labranza o ganadería. Se fabrica con o sin motor accionado. Rendimiento horario 150 kilos. Pídale usted al su representante Rufio Diezvarria, Vera de Itey, 41, o adquirírala de su depositario, don Jesus Cortés, Maquinaria Agrícola, Logroño.

"ELECTRICIDAD"

ARTEAGA, — Mayor, 68.

MUEBLES LIZARANZU

ARTEAGA, — Mayor, 68.

En la Cocina Económica se recibieron ayer los siguientes donativos: una señora, 50 pesetas; unos aficionados al fútbol, 25; E. A. C., 25; los niños Jacinto y Antonio Ignacio Garrigosa, 25; E. P. A., 5 y un entusiasta de la Cocina, 25.

La Directiva de la Cocina da las más expresivas gracias a los generosos donantes.

PAJA

para PIENSO y CAMA. J. CORRAL. — LOGROÑO AV. PORTUGAL, 27. — Telef. 1373.

Representante: EMILIO GARCIA CRESPO. Telefonos 1547 y 1565.

En el Registro civil han sido inscritos los nacimientos de Emilia Sesma Moreno y Francisco Luis Jesús Espinosa Cotarelo; las defunciones de Domingo Conde Sáinz, de 69 años, de Barcalado (Vicaya); María Martínez Marín, de 80 años, de Montalvo de Cameros; Isabel Montaña Fernández, de 70 años, de Villafranca (León); Pascuala Bobadilla Pascual, de 39 años, de Prájanos e Isabel Garrantzo Garrido, de 59 años, de Arnedo.

PAVOS

Se venden, en la Ventosina, Calle San Juan, 16.

ESTUFAS Y BRASEROS

eléctricos garantizados. F. Velasco. Muro Mata 7, Logroño.

HOY-Frontón Beti-Jai

Extraordinarios partidos a Raqueta y Quiniela.

7 tarde.— Tres partidos. En último lugar

GARMECITA — VASQUITA I contra

JESUSA — VASQUI

10'30 noche.— Tres partidos. En último lugar

JULITA II — SOLE contra

PILARIN — JULITA

Falleció ayer en Lardero, a los 66 años de edad, don Anastasio Ubis Estelania, carniceiro retirado, muy apreciado por todo el vecindario, que sentirá profundamente su fallecimiento.

Reciban nuestro sincero pésame sus afligidos hijos don Pedro, industrial en Aranda de Duero, doña Dolores y doña Victoria; hermanas doña Emilia y doña Lucia, hijas políticas, nietos, sobrinos y demás familia doliente.

URGENTE

Admito 25.000 pesetas en hipoteca. Avenida 12 Ligo 27, 1.ª, dicha.

¿Cómo lanza el señor gallo — tan recio ki, ki, ri, ki? — to lo dire gallinista — ¡porque tome!

"AVE-SANIL"!!

Ante la imposibilidad de celebrar las Misas Gregorianas por el alma de DON BERNABE GILLO SAENZ CUARTANGO (q. e. p. d.), en la fecha y hora que se anunciaron, se hace público que las citadas misas empezarán hoy, día 23, a las diez y media, en el altar del Carmen, en la Colegiata de Santa María de la Redonda.

MUEBLES SEGURA

Precios muy económicos. San Bartolomé, 10.

Los señores testigos y peritos que fueran derecho a percibir cantidades por asistencia a juicios celebrados en la Audiencia provincial durante el año 1943, pueden hacerlas efectivas en la Audiencia y Secretaría de la misma, los días hábiles, de diez a una de la tarde, personalmente, o por autorización duplicada, hecha a persona que sepa firmar ante el Juzgado municipal correspondiente.

ALTO AQUI

Naranja Navel ... 0'80 kilo Mandarina superior... 0'80 " Higos de Fraga ... 5'00 " Higos de sacho, blancos... 4'50 " BONDÉ PLAZA ABASTOS n.º 3. Almacén de Frutas MANUEL GIL.

En el sorteo pre-juicios celebrado ayer resultó premiado el número 607. Todos los cupones terminados en 07 están premiados con 250 pesetas cada uno.

Labradores Propietarios

GRAN SURTIDO DE ARBOLES FRUTALES, FORESTALES, VIDES DE INJERTOS, ARBUSTOS, PLANTAS PARA JARDIN. LO ENCONTRARAN EN La Pericota Riojana Carretera de Villamediana. Teléfono 17-03.

Por don Pedro Pérez Lezano, oficial de la Guardia civil retirado, y señora, y para su hijo Alejandro, Guardia civil en la residencia de S. E. el Generalísimo, ha sido pedida el pasado domingo a doña María Rubio, la mano de su bella hija, señorita Martina Cameros.

Entre los novios se cruzaron los regalos de rigor y la boda quedó fijada para el próximo mes de febrero.

Reciba el futuro matrimonio nuestra felicitación que hacemos extensiva a sus respectivas familias.

ARBOLES FRUTALES VIDES AMERICANAS

desde DOS Ptas. en adelante. Oficinas: Gral. Mola, 83, 2.º B. Teléfono 13-61. — LOGROÑO VIVEROS PROVEDO

Por la Junta Directiva del Circolo Logroñés ha sido entregado en la Alcaldía un donativo de quinientas pesetas, con destino a la "Caridad Logroñesa".

Mañana jueves a las nueve, en los P. Carmelitas (Polvorosa), se celebrará el Funeral de Cabo de Año por el alma de DON FELIX RODRIGUEZ OLLER (q. e. p. d.), que falleció el día 27 de diciembre de 1942.

Su viuda doña Sofía Leza, hijos Felix y Carmen y demás familia, agradecerán la asistencia de sus amistades.

Teatro Bretón

MAÑANA, JUEVES La Comedia en 3 actos, en idioma de CONCHA BLANCO D. DE ISLA

"Los vaticinios de la gitana"

Hoy, miércoles

CINEMA DIANA

SESION CONTINUA desde las CINCO y MEDIA de la tarde

GRAN EXITO SU NOMBRE EN LOS PERIODICOS

Intenso e intrigante drama policaco de los exitos actuales "20 Century-Fox". De español

BARRY H. BARNES y MARGARET LOCKWOOD.

Corazón de Niña

Mañana jueves: Otro grandioso estreno Fox!

HOY-Teatro Moderno

CONTINUA desde las CINCO Grandioso Programa Doble

De Mayerling a Sarajevo

Un fábulo maravilloso en una grandiosa realización histórica. Con JULIEN FELLER y JOHN LODGE

"Las cuatro hermanitas"

Por KATHARINE HEPBURN, JOAN BENNET y PAUL LUKAS. Complemento NO-DO

Falleció ayer nuestro estimado convecino don Isaac Garrantzo Garrido, que contaba con generales simpatías y amistades, por lo que su fallecimiento causará honda pesar.

Testimoniamos nuestro sincero pésame a su apenada esposa doña Justa Pagonbarraga, hijos don Jerónimo y don Marcelo, hija política doña María Teresa Garcia, nieto, hermanas y demás afligida familia.

SE TRASPASA en Pamplona, Penadencia y Ultramarinos, en 125.000 ptas. Buen sitio y con clientela. Informes: Publicidad Kiso. Avda. de General Franco, 15, Pamplona.

OSRAM

La lámpara de mayor rendimiento y duración. F. Velasco, Mur Mata 7, Logroño.

Anuncios oficiales

Diputación Provincial

SUBASTA DE CASA

El día 10 de enero próximo, a las doce horas, se celebrará en el Palacio Provincial, la segunda subasta para la adjudicación de la casa de propiedad de la misma, situada en la calle de Rodríguez Pastera número 33. CON LLAVES EN MANO, cuyo tipo de subasta es de 81.500 pesetas. Las proposiciones para optar a la subasta podrán presentarse en pliego cerrado, durante los días hábiles y horas de oficina, en la Secretaría de la Diputación, hasta la víspera de la fecha de celebración de la subasta, inclusiva.

Venta de corraliza en Abillas (Navarra)

El día 27 de los corrientes a las 12 horas, y en la Notaría de don Nicomir Indart, en Corella (Navarra), se venderá en subasta pública una corraliza de 2.000 robadas de cabida en cultivo y pastos sita en la Villa de Abillas (Navarra). Informes y condiciones: Notaría de don Nicomir Indart, en Corella (Navarra).

Subasta de fincas rústicas y urbanas en Corella (Navarra)

El día 26 de los corrientes, a las 12 horas, se venderán en subasta pública, casas, olivares, viñas y tierra blanca, procedente de la herencia de doña Benigna Galdeano. Informes y condiciones: Notaría de don Nicomir Indart, en Corella (Navarra).

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Fronte de Juventudes

PIMPOM Y AJEDREZ

Este Fronte de Juventudes, dependiente de que la participación provincial en los Campamentos regionales y nacionales sea lo más extensa posible, pone en conocimiento de todos sus camaradas que tomará una representación de la misma en los Campamentos Regionales, en las especialidades de Pimpom y ajedrez. Por ello se pone en conocimiento de todos aquellos que deseen formar parte del equipo que se presenta en esta Delegación, hoy, a las ocho de la tarde, donde se les darán normas.

¿Conoce el Bobadilla?

EXCELSIOR

INFORMES EN LOGROÑO TELÉFONO 1194

pruebe y compare

TRASPASO

POR AUSENCIA, MAGNIFICA Y ACREDITADA ZAPATERIA, CON O SIN EXISTENCIAS. — RAZON: A. MIRALLES. ARNE DO

LIQUIDACION

Zapatos goma, a 2 y 3 duros

Botines goma, a 12 pesetas

CALZADOS UGARTE

SAGASTA, 22

ANÍS DEL MONO

TURRONES

Variados y de alta calidad. VENTA AL DETALLE

FABRICA DE DULCES

MAGENCIO GARCIA

AV. PORTUGAL, 40. — TELEFONO 1187.

OSBORNE

¿POR QUÉ?

Solamente su calidad

Representante: MARCIAL CHABOY

SELECTOS

MAZAPANES. — TURRONES. — GUIRLACHE — BOMBONES. — TRUFAS DE LICOR. — CHOCOLATINAS — PELLAS. — DILLAS. — PINONES. — CAMELOS y Confitures en general.

LUJOSA PRESENTACION

Detalle: **Falcón**

SAGASTA, 3

CONSEJO DE MINISTROS Han sido rechazados los potentes ataques aliados en la costa adriática

Fracasa un intento de desembarco al Sureste de Spalato

CUARTEL GENERAL DEL FUER. El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunica: En el sector occidental del frente ita-

liano han sido rechazados varios elementos de choque enemigos. En las inmediaciones de la costa adriática están realizándose desde ayer

potentes ataques británicos que han sido rechazados delante de nuestras posiciones y con cuantiosas pérdidas de enemigos.

En la región mediterránea, en combates aéreos, por la acción de la DCA, por las fuerzas navales ligeras alemanas y por la DCA de la Marina, fueron destruidos ayer 18 aviones enemigos, de ellos ocho bombarderos cuatrimotores; se perdió un caza alemán.

EL MINISTRO DEL EJERCITO DA UNA COMIDA EN HONOR DEL GENERAL ESTEBAN INFANTES

MADRID. El ministro del Ejército general Ascasio, ha dado una comida en honor del general Esteban Infantes, jefe de la División Azul, recién regresado a Madrid, como despedida por marchar el general Infantes a Barcelo-

na con su familia. A la comida asistieron las autoridades militares de Madrid, altos dignatarios del Ministerio del Ejército y los generales con mando en unidades de la plaza.

EL NUEVO GOBIERNO BOLIVIANO Mantendrá la política exterior de Peñaranda

SANTIAGO DE CHILE.—El nuevo Gobierno boliviano ha quedado definitivamente constituido como sigue:

Presidencia.—Mayor Gualberto Villarroel. Relaciones Exteriores, José Tamayo. Defensa Nacional, Mayor José Celestino Pinto. Gobierno (Interior), Arturo Tabares. Hacienda, senador Víctor Paz Estensoro. Obras Públicas, Mayor Antonio Ponce. Educación, Mayor Jorge Calero. Economía, Gustavo Chacón. Agricultura, Carlos Mantenegro. Trabajo, Víctor Andrade. Secretario del Gobierno, Augusto Céspedes.

BERLIN. Ha fracasado, con grandes pérdidas de los asaltantes, un intento de desembarco cerca de la ciudad de Omis, al Sureste de Spalato, por partidarios precedentes de la isla de Brae, en el Adriático. (Efe.)

LOS ATENTADOS EN FRANCIA

VICHY.—Ha sido asesinado el Padre Sorel, consejero nacional, cuando salía del Palacio Arzobispal, por un individuo que le disparó a bocanador cuatro tiros en la cabeza. El asesino se dio a la fuga utilizando una bicicleta. (Efe.)

EL "FERNANDO IBARRA" HA NAUFRAGADO

Sólo once de sus tripulantes han logrado salvarse

LISBOA.—La tragedia del trabajo ponerles a salvo, a pesar de encontrarse el buque sólo a unos 300 metros de la playa. Las cuerdas que se les lanzaron desde tierra para intentar el salvamento de los tripulantes fueron destruidas por el mar. Cuando finalmente el buque se partió en dos por la presión de las olas, la dotación trató de salvarse a nado, y solamente once personas pudieron ser recogidas por la buca de guerra que el Gobierno portugués había puesto al servicio del salvamento. El resto pereció entre las olas. La dotación del "Fernando Ibarra" se componía de 33 hombres y no llevaba pasajeros a bordo. (Efe.)

Francfort ha sufrido un fuerte bombardeo aéreo

Los aliados han perdido 101 aviones

También ha sido atacada la costa meridional de Inglaterra

CUARTEL GENERAL DEL FUER. El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunica: Durante las últimas horas de la tarde fueron atacadas por importantes fuerzas aéreas británicas las regiones de la confluencia del Rin y del Mein; fueron arrojadas bombas explosivas e incendiarias que originaron graves daños en los barrios de vecindario, principalmente en Francfort del Mein, Offenbach y Mannheim. Derribados en estos ataques 49 bombarderos cuatrimotores por la DCA y destruidos otros cuatro aviones sobre los territorios ocupados del Oeste, el enemigo ha perdido el veinte de diciembre y en la noche del mismo día—según noticias incompletas—99 aviones, de los cuales 89 bombarderos cuatrimotores como mínimo. Durante la noche pasada fue bombardeada por aviones alemanes la región del estuario del Támesis. (Efe.)

contra Francfort, donde se arrojaron más de dos mil toneladas de bombas explosivas e incendiarias.

42 aviones aliados no han regresado a sus bases. (Efe.)

BERLIN.—Ciento un aviones, por lo menos, de ellos 91 bombarderos cuatrimotores, han perdido en las últimas 24 horas las fuerzas de la R. A. F., según la Oficina Internacional de Información. (Efe.)

LONDRES.—Esta madrugada fue dada la señal de alarma aérea en la región londinense, que tuvo poca duración. (Efe.)

LONDRES.—Oficialmente se anuncia que aviones alemanes franquizaron anoche la costa meridional de Inglaterra y arrojaron bombas sobre cierto número de localidades, donde causaron víctimas y daños. (Efe.)

BERLIN.—Gran número de muertos entre la población civil ha causado el bombardeo de la aviación norteamericana contra Sofía, realizado ayer, según la Agencia D. N. B.—(Efe.)

por el que se envía a las Cortes el proyecto de ley reorganizando el cuerpo contencioso administrativo.

Decreto por el que se reorganiza el Cuerpo de Capellanes de Prisiones.

Decreto por el que se reorganiza la Escuela Penitenciaria.

Decreto sobre sustitución de secretarios de las Audiencias.

Concesión de 3.200 expedientes de libertad condicional.

Expediente de obras.

Hacienda.—Acuerdos por los que se envía a las Cortes proyecto de ley estableciendo la aduana clasificatoria arancelaria de carácter protector para la industria nacional de cinematografía.

Proyecto de ley sobre acuñación de moneda metálica.

Diversos proyectos de ley de concesión de créditos extraordinarios a distintos ministerios y entidades.

Decreto por el que se dispone para formar parte del impuesto sobre muebles de la contribución de Usos y Consumos, determinados artículos que figuran gravados por el impuesto de Consumos de Lujo de la misma contribución.

Decreto por el que se crean los Jurados de Valoración de la contribución de Usos y Consumos.

Decreto para la celebración de un concurso para la confección del billete de espectáculos públicos, a fines de exacción del impuesto de consumos de lujo de la contribución de usos y consumos.

Decreto por el que se facilita al Banco Hipotecario de España para la emisión de cédulas hipotecarias.

Decreto por el que se autoriza al ministro de Hacienda, de acuerdo con el de Asuntos Exteriores, para establecer un régimen especial que permita el cobro de títulos de empresas españolas depositados en el extranjero sin desplazamiento de éstos.

Reforma de los Estatutos del Banco Exterior de España.

Distribución de fondos complementarios, correspondiente al mes de diciembre.

Aprobación de la distribución de fondos para el mes de enero.

Numerosos expedientes de trámite.

Industria y Comercio.—Decreto por el que se concede a Marconi S. A., industria declarada de interés nacional los beneficios del decreto de 5 de mayo de 1941 a su ampliación de capital hasta cincuenta millones de pesetas.

Decreto prorrogando por dos años la reserva temporal para tor-

da clase de minerales existentes en la zona de la Sierra de la Copea Capelada (La Coruña).

Expediente por el que se concede los beneficios de la admisión temporal de cacao, azúcar y vainilla a la razón social Matías López.

Expediente por el que se autoriza al Ministerio a compensar los precios de importación de patata para siembra con los fondos de retomo de dicho Ministerio.

Agricultura: Acuerdos del Consejo por el que se envía a las Cortes el proyecto de ley estableciendo el plan de inversiones para el Patrimonio forestal del Estado.

Decreto aplazando el derecho de tramitación y ejecución de desahucios en fincas rústicas, cuya renta no exceda del equivalente de cuatro quintos métricos.

Decreto por el que se reglamenta el uniforme de los funcionarios administrativos del Ministerio.

Decreto por el que se crea la Mutualidad General de funcionarios del Ministerio.

Decreto de condonación de deudas arcaicas a favor del pósito de Pedrosa (Sevilla).

Educación Nacional: Decreto por el que se crea la universidad de verano de la Rábida.

Decreto por el que se crea la sección de ingeniería policroma en la Escuela Superior de Bellas Artes de «Santa Isabel» de Hungría, de Sevilla.

Decreto por el que se nombra miembro del Consejo Nacional de Educación al director de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas.

Acuerdos del Consejo por el que se autoriza la adquisición de mobiliario para el Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago y Facultad de Medicina de Granada; de material para diversos laboratorios de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid; instalación de las salas de exposiciones del Instituto Bernardino de Sahagún; del mobiliario e instalación de talleres y laboratorio del Instituto Leonardo Torres Quevedo, de Física aplicada; de la Capilla del Espíritu Santo del Instituto Superior de Investigaciones Científicas; de la instalación de los Institutos «Ximénez de Rada» y «Príncipe de Viana», de Pamplona; del de Lorea; del Colegio Mayor de San Gregorio, de Oviedo; del Museo provincial de Bellas Artes y Escuela Superior de «Santa Isabel» de Hungría, de Sevilla; de la Facultad de Ciencias de Valencia; del Real Colegio de Ntra. Sra. de la Asunción, de Córdoba, y del Instituto Anatómico de la Facultad de Medicina de Valencia.

Construcción de un estadión de deportes complementarios del Colegio Mayor «Generalísimo Franco», de Santia-

go de Compostela; obras de reparación en la Escuela de Artes y Oficios de Almería; Iglesia Parroquial de Fontiveros (Avila); Casa de Miranda (Burgos); Palacio de Carlos Quintos, Granada; Hospital de Santiago, Oviedo; Museo del Prado, Madrid; Facultad de Veterinaria de Madrid; Escuela Nacional de anormales y Escuela Superior de Bellas Artes, de San Fernando, de Madrid; Catedral de Teruel, murallas de Toledo; Torre de la Zaga, de Zaragoza, e Instituto de Santa Cruz de la Palma y en diversos grupos escolares de Madrid, Gerona, Navarra, Oviedo, Palencia, Segovia y Sevilla.

Obras Públicas.—Decreto por los que se autoriza la ejecución de las obras del tramo décimo trazo cuarto, sección séptima, (Santander-Boo), del ferrocarril Santander-Mediterráneo; las del desvío de la vía de ferrocarril Cantábrico, correspondiente a las reformas ferroviarias de Santander; las del ramal de ferrocarril al Astillero en la base naval de El Ferrol del Caudillo.

Decreto por el que se autoriza la adquisición de veinte locomotoras de vapor tipo «Cor» (Santa Fe), con sus respectivos tenders.

Decreto por los que se autoriza al ministro para ejecutar por administración la reforma del barco-motor «Guadalupe», que posee la Jefatura de Obras Públicas de Huelva, las obras de refuerzo del dique de Riquetas del Mar (Almería); las de construcción de un trozo de muralla nueva, en el tramo C, frente a la casa de la maternidad de la muralla de Cádiz, y las de reparación y mejora del muelle de Gomayo (Pontevedra).

Decreto por el que se aprueba definitivamente el tercer proyecto reformado de terminación de los diques y muelles del puerto de Motril (Granada).

Decreto por el que se dictan normas para ejecución de las obras de mejora de regadíos de Purchena.

Decreto por el que se concede una prórroga de cinco años para terminación de las obras de desecación y saneamiento de las lagunas de Albalat y Miravet, en el término municipal de Cavanés (Castellón).

Trabajo.—Decreto por el que se crea la mutualidad de funcionarios y empleados del Ministerio de Trabajo.

Subvenciones con cargo a la Junta Interministerial de Obras para liquidar el paro.

Decreto por el que se aprueba el reglamento para aplicación de la Ley de Delegaciones de Trabajo.

Acuerdo por el que se impone la sanción de 50.000 pesetas a don Francisco Parramón Rivera, por incumplimiento de leyes sociales en la explotación minera de su propiedad, en Teruel.

Acuerdo por el que se aprueban los presupuestos del Instituto Nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se concede categoría asimilada a jefes superiores de Administración a los directores de Caja del Instituto Nacional de Previsión, mientras desempeñen tales cargos.

Decreto por el que se designan los Delegados de Trabajo de las provincias de Burgos, Sevilla y Alava.

LOS GREMIOS SINDICALES van a ser creados en Barcelona

BARCELONA.—Con la aprobación por la Delegación Nacional de Sindicatos, va a proceder por esta C. N. S. a la creación de los gremios sindicales que constituirán los elementos básicos de la organización sindical. De esta forma, Barcelona, de gloriosa tradición gremial—existen antecedentes históricos que se remontan al año 1208—incorpora a su vida activa aquellas instituciones de las que no es necesario hacer elogio alguno de su bondad y eficacia, por cuanto ambas quedaron suficientemente probadas a través de las vicisitudes que ha habido a lo largo de tan dilatado período.

Los gremios sindicales ostentarán la legítima representación de los intereses y aspiraciones de los afiliados. A fin de que puedan realizar la función que se les confía, les es otorgada la plena capacidad jurídica y la consideración de corporaciones de derecho público. Tendrán su patrimonio propio, que será incrementado con el que tenían las antiguas asociaciones, de las que serán continuación, al ser aquellas integradas y podrán llevar los mismos nombres tradicionales e históricos que estos organismos llevaban en el pasado, si así lo estiman convenientes los afiliados.

A través de los gremios sindicales tendrá lugar la designación de las personas físicas o jurídicas que integrarán las Juntas de los Sindicatos, de acuerdo con el principio de autodeterminación en que se inspira la organización sindical.

CHURCHILL SIGUE MEJORANDO

LONDRES.—El parte facultativo referente al primer ministro Churchill, dice que éste sigue mejorando, siendo más satisfactorias las condiciones de su sistema circulatorio. El parte lleva las firmas de lord Moran y del brigadier D'Evan Bedford.—(Efe.)



LO QUE NO SE CONOCE Esta es la juventud

Ante una sugerencia hemos entrado en ganas de dar a conocer a nuestros lectores, para que, como ejemplo, las actividades más características que lleva a cabo en nuestra capital la Juventud Masculina de Acción Católica.

Comenzamos por esta rama y algún día hemos de continuar por las restantes. Son mucho más interesantes que conocéis las grandes tareas que nuestros jóvenes de Acción Católica realizan.

Téngase bien en cuenta que al hacer públicas estas tareas no se persigue el lucimiento de este o aquel, sino que, como fin que nos hemos impuesto, queremos realizar una obra de propagación de estas virtudes propias de esta gran obra de la Iglesia, que forman escogidos grupos de seglares a las órdenes de la Jerarquía Eclesiástica.

Así veremos más claramente el contraste que muestra esta juventud con la que tantas veces hemos visto nadar en la frivolidad más estéril.

Invirtiendo el orden del trírama de Acción Católica: Piedad, Estudio y Acción; comenzaremos a señalar estas actividades por las del grupo de la Acción que aunque no más importantes son las más extraordinarias en medio de esta sociedad que tan poco se preocupa de las cosas de Dios.

Tres son las principales actividades que desarrollan los jóvenes de Acción Católica de Logroño, además de las que por propia iniciativa llevan a cabo privadamente: Las visitas a las familias humildes, las Catequesis y las Visitas a los Hospitales. Además, se proyectan otras actividades, o ampliación de las presentes.

La primera de ellas la realizan

por medio de las Conferencias de San Vicente de Paúl todos los domingos, llevando a los barrios extremos de los que tantos viven desatendidos la alegría de su cristiano optimismo y de los obsequios materiales que se les alcanzan. Labor magnífica, que se contraponen a toda esa palabrería inútil con que muchos comentan la injusticia y falta de caridad social que se tiene en nuestra sociedad para con los humildes. Caridad ardiente, que no va con palabras huecas y frías, sino con sentimientos de cristianos prácticos. Ellos ven a través de los cuerpos el magnífico tesoro que encierran y que con tanto amor desea Cristo para sí. Ellos, estos jóvenes, quieren llevarse al Cielo estas almas iguales a las suyas, que necesitan del consuelo espiritual y maternal.

Las catequesis tienen más importancia de la que en la realidad cotidiana de la vida se les da. Las catequesis son el taller donde se procede a moldear las almas de tantos muchachos como estarían destinados a vagar por esas calles con la frialdad trágica del desconocimiento de Dios y de la verdadera Religión. Y estos coran jóvenes que son semientera propia para toda simiente. ¡Qué lástima da ver a tanto joven que no sólo se olvida de esta labor formativa, sino que quizás escandaliza con sus obras y con sus palabras a estos mismos niños que nuestros jóvenes de Acción Católica quieren santificar!

Y vamos a fijarnos por último en esta otra labor de visita a los enfermos de los Hospitales.

Todos los domingos hay un grupo de jóvenes, que se da cita a las

cuatro de la tarde, y dividiéndose, acude a visitar el Hospital Provincial y el Sanatorio anti-tuberculoso. En sus bolsillos no falta el tabaco y bajo el brazo, las revistas amenas y provechosas; en sus corazones va la inmensa caridad que Cristo les ha comunicado en la Comunión de la mañana.

Nosotros, sabemos el regocijo que los enfermos les reciben, sabemos de la alegría que llevan a las salas de los que sufren. Mientras se consume el cigarrillo, sabe a gloria a los enfermos un rato de charla con los muchachos, que dicen de alegrías y optimismos, de espiritualidad y gracia cristalina. Cuando los jóvenes se retiraron, han dejado en las salas una estela de risas y alegría con sus palabras y un rato de colorido en la monotonía del enfermo con sus revistas tan deseadas.

¡Qué alegría sentirán los ángeles custodios de los enfermos al escuchar las palabras cálidas de estos muchachos apóstoles! Cristo, que sabe cuánto amor a El representan estas tareas caritativas, sabe también cómo enciende el corazón del joven esta labor y le acerca más a El. Así son las almas a quienes dirá Cristo el Día del Juicio: «Venid, benditas de mi Padre, a gozar de la Eterna Bienaventuranza, porque tuve sed y me disteis de beber, tuve hambre y me alimentasteis, tuve frío y me abrigasteis...»

Ahora, que con motivo de las Navidades se dispone a ejercer su actividad con extraordinaria intensidad, no olvidéis logroños, ya que no llevas tu colaboración directa, a ayudar a estos jóvenes.

P. E. A.

Protección a las familias numerosas

La Ley de Protección a las Familias Numerosas, cuya espíritu resaltábamos en nuestro comentario de ayer, concede tan importantes beneficios, que bien puede afirmarse constituye la más avanzada en su género, no siendo aventajada por ninguna similar de las dictadas en el extranjero. Es un legítimo orgullo más de la España Nacional-socialista.

A los efectos de la ley, se considera familia numerosa la compuesta por el cabeza de familia, el cónyuge, si lo hubiere, y cuatro o más hijos legítimos o legitimados, solteros, menores de 18 años o mayores incapacitados para el trabajo. Cuando el hijo no estuviera emancipado y los ingresos que disfrute por su trabajo o rentas de cualquier otra naturaleza no rebasen la cifra de 6.000 pesetas anuales, los 18 años se entienden prorrogados hasta los 23, ampliándose al sólo efecto de los beneficios de enseñanza para los hijos varones por el tiempo de duración del servicio en filas, y para las mujeres, hasta los 25 años.

Tendrán la consideración de cabezas de familia, en defecto de los padres, el tutor o el que tuviere a su cargo los menores, siempre que, como es lógico, los mantenga a su costa.

De los beneficios concedidos, entre los que se encuentran: reducción de impuesto de utilidades, en el reparto municipal y en los impuestos de las Diputaciones y en el inquilinato, según todo ello a los ingresos que perciba la familia; aumento en el Subsidio Familiar, reducción en el precio de los billetes de ferrocarriles y de empresas de transporte marítimo o terrestre, preferencia para ingreso en los sanatorios, balnearios, establecimientos de beneficencia pública, y otros beneficios que sería prolijo enumerar, interesa resaltar los concedidos en materia de enseñanza y la prioridad que se les reserva para ser colocados a los padres de familia numerosa en cualquier puesto de trabajo.

En materia de enseñanza, las familias de cuatro a siete hijos disfrutarán de una reducción del 50 por 100 en el pago de los derechos de matrícula y prácticas, en los de obtención de títulos y cualesquiera otro de naturaleza análoga para cursar estudios en los centros de enseñanza oficial, reducción que alcanzará también a los impuestos del timbre y a los libros que editen las instituciones científicas y culturales del Estado, estando las familias de más de siete hijos exentas por completo del pago de los indicados derechos.

En cuanto a colocación, tendrán los padres de familias numerosas prioridad para ser colocados en cualquier puesto de trabajo, después de las preferencias y turnos establecidos por las disposiciones legales en vigor, así como preferencia para la concesión de casas baratas, económicas y viviendas protegidas, etc.

A la vista de lo expuesto, bien podemos hablar, con un buen motivo más, de política social de realidades, política que es menester insistir, para quedar tan engañados, es una de las características de nuestro Estado, así como era la de los viejos regímenes la vacua chatarranería, al hacer promesas que jamás se cumplían.